

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA**  
**INSPECTOR DE POLICÍA D - 95 DE DESCONGESTIÓN**

El suscrito Inspector de Policía de Descongestión D95 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en **AUTO de fecha 24 de febrero de 2023**, proferido por el suscrito, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra de los ciudadanos que se relacionan a continuación, como presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 27 numeral 6 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.”*

En consecuencia, me permito **CITARLOS** para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el **Miércoles, 15 de Marzo de 2023** a la hora señalada en el adjunto, ante esta **Inspección Distrital de Policía D95, cubículo 07** en las instalaciones del Edificio Liévano **Calle 11 N°8-17 en Bogotá D.C**, cumpliendo con todas las normas de bioseguridad.

En caso de no comparecer en la fecha antes indicada y sin justificación de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se señala el **Viernes 31 de Marzo de 2023** a la hora descrita, para celebrar audiencia de fallo.

Es importante advertir que para surtir la audiencia se solicita presentar sus documentos de identificación respectivos. De igual forma, se le indica que si ya efectuaron el pago de los comparendos respectivos se solicita deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada: así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

En la Audiencia se escuchará sus argumentos, podrá solicitar y controvertir pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la misma, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NO. CA	INFRACTOR	IDENTIFICACION	FECHA AUTO DE AVOCO	FECHA CITACION INICIO AUDIEN	HORA CITACION INICIO AUDIEN	FECHA SUSPENSION AUDIEN	HORA SUSPENSION	FECHA CONTINUACION AUDIEN	HORA CONTINUACION AUDIEN	FECHA FALLO
2896914	YATE SANCHEZ EDWIN DAVID	1121220674	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:00:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:10:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	6:00:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
5287049	ZAMBRANO PADILLA DANILO MIGUEL	1124069558	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:10:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:20:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	6:10:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
5163205	ZAMBRANO PADILLA DANILO MIGUEL	1124069558	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:20:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:30:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	6:20:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
4865583	ZAMBRANO PADILLA DANILO MIGUEL	1124069558	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:30:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:40:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	6:30:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
4283301	ZAMBRANO PADILLA DANILO MIGUEL	1124069558	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:40:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:50:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	6:40:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
8675634	ZAMORA HERNANDEZ BRANDON STIVEN	1124244411	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	6:50:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:00:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	6:50:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
8640125	ZAMORA HERNANDEZ BRANDON STIVEN	1124244411	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:00:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:10:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	7:00:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
7108112	ZAMUDIO RAMIREZ DIEGO NICOLAS	1136911798	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:10:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:20:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	7:10:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
8197957	ZAMUDIO RAMIREZ DIEGO NICOLAS	1136911798	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:20:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:30:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	7:20:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
8690296	ZAMUDIO RAMIREZ DIEGO NICOLAS	1136911798	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:30:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:40:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	7:30:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
6524407	ZAMUDIO RAMIREZ DIEGO NICOLAS	1136911798	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:40:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:50:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	7:40:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
4884324	ZAPATEIRO AVILA YAIR ANTONIO	1126253833	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	7:50:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:00:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	7:50:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
6072412	ZAPATEIRO AVILA YAIR ANTONIO	1126253833	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:00:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:10:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	8:00:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
7207941	ZARATE COY ANDRES MAURICIO	1136911928	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:10:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:20:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	8:10:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
3258512	ZARATE COY ANDRES MAURICIO	1136911928	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:20:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:30:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	8:20:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023
7117466	ZARATE COY ANDRES MAURICIO	1136911928	viernes, 24 de febrero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:30:00 a. m.	miércoles, 15 de marzo de 2023	8:40:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023	8:30:00 a. m.	viernes, 31 de marzo de 2023

Atentamente

SE  
SECRETARÍA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN N°0015 DE  
28/01/2023  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**CRISTIAN BERNARDO MORENO ROMERO**  
Inspector de Policía D - 95 de Descongestión  
DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Revisó y Aprobó: Cristian Bernardo Moreno Romero - Inspector de Policía D - 95 de Descongestión

Elaboró: Cesar Fabian Pedraza Martínez - Auxiliar administrativo